

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9707 *TRANSPORTS CIUTAT COMTAL 2, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
AUTOCARS A GIRONA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en fecha 31 de mayo de 2013, el socio único de Transports Ciutat Comtal 2, S.L., Sociedad Unipersonal, ha decidido la fusión entre ésta y Autocars a Girona, S.A., Sociedad Unipersonal, sociedad íntegramente participada por Transports Ciutat Comtal 2, S.L., Sociedad Unipersonal. La fusión se operará mediante la absorción de Autocars a Girona, S.A., Sociedad Unipersonal (sociedad absorbida) por parte de Transports Ciutat Comtal 2, S.L., Sociedad Unipersonal (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, todo ello de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 42 y 49 de la mencionada Ley.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 y concordantes de la citada Ley, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas, así como los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la mencionada Ley.

Barcelona, 31 de mayo de 2013.- Miquel Martí Escursell, Administrador único de Transports Ciutat Comtal 2, S.L., Sociedad Unipersonal, y Administrador único de Autocars a Girona, S.A., Sociedad Unipersonal.

ID: A130038086-1